

ACTA DE LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
(VIRTUAL)

DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la XXI Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Permiso (Oficio N° 347-2020-UNTRM-VRIN)

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental





500

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
INVITADOS:

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Directora de la Unidad de Recursos Humanos

AGENDA:

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector solicita informe al Vicerrector Académico

EL Vicerrector Académico informa que ha recibido como copia un documento de parte de la Dirección General de Administración, que ha sido emitido a cada uno de los Decanos, solicitando que hagan el trámite oportuno para el pago correspondiente a los docentes contratados por la modalidad de locación de servicios, sobre todo para el periodo 2020-I, el dinero está certificado solamente que se tramite la documentación para el pago correspondiente, sino se logra pagar, el dinero se va a revertir y luego habrá problemas para pagar a los docentes, por favor Decanos, realicen el trámite de manera urgente; la Universidad ha hecho todo el esfuerzo, se ha certificado, pero no llegan los expedientes para pagar, entonces no va a ser responsabilidad de la institución, se les pide que vean esos casos porque el plazo era hasta ayer 18 de noviembre del 2020. Asimismo, manifiesta que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Coordinador Académico en el proyecto PMESUT, ha informado que está realizando capacitación a 50 docentes, y se ha visto un reporte donde la participación es baja, no están participando los 50 docentes esa capacitación es gratuita, algunos alegan que más trabajo es la docencia a distancia que la docencia presencial. Igualmente hay un Diplomado de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación, que tampoco está teniendo la participación que se esperaba, se pide a los Decanos que vean esto porque los 50 docentes han sido seleccionados de todas las Facultades y tienen la obligación de replicar lo aprendido para que sea transmitido a los demás docentes de su Facultad.

Asimismo, indica que nos encontramos a más de la mitad del mes de noviembre del 2020, en diciembre se cierra el año fiscal, solicita que en el Consejo Universitario, se haga un informe sobre la situación presupuestal, para ver dónde están los cuellos de botella, porque hay dinero desde el mes de enero, sin embargo hay compromiso para cerrar proyectos pero hasta la fecha no cierran ninguno, esto influye directamente sobre la ejecución presupuestal y nos hace ver mal ante el Ministerio de Economía y Finanzas, es necesario tomar acciones, esto vengo recomendando desde el año 2018, una serie de actividades que se debe hacer para exigir el trabajo de los Coordinadores de los Proyectos que tienen a su cargo los cierres de proyectos pero no están avanzando como se debe y la ejecución presupuestal está demasiado baja comparada con años anteriores, solicita al Señor Rector que en el próximo Consejo Universitario, la Dirección General de Administración, haga un informe junto con la Dirección de Planificación y Presupuesto, para que el Consejo Universitario, conozca cómo estamos en ejecución presupuestal y ver que está fallando, para tomar las medidas correspondientes de manera oportuna aunque ya estamos bastante tarde, pero sería bueno tomar medidas para evitar más fracasos en la ejecución presupuestal.



Así como, menciona que ha llegado un documento de la SUNEDU, donde piden un informe sobre nombramiento de docentes, correspondiente a los años 2016 y 2017, esto ya se había contestado y enviado documentación, sería bueno recopilar porque las direcciones y supervisiones están pidiendo esta información sobre estos procesos.

Además, informa que con los Decanos han realizado la revisión del Reglamento de Grados y Títulos, y que se debe hacer la redacción de algunas partes que habían observado para mejorarla, no se sabe si quedó como acuerdo o todavía está a nivel de Comisión de Educación del Congreso lo del Bachillerato Automático para los Estudiantes, no sé en qué punto se encuentra, al darse ello tumbará el trabajo que venimos haciendo, hemos reiterado que la investigación y su difusión es lo que nos hará visibles en el mundo académico, no nos va a permitir aparecer en los ranking si vamos a seguir con la tonada del bachillerato automático, en qué momento se va a empezar hacer investigación en la Universidad. La propuesta en el Reglamento de la Universidad que se viene manejando desde el año 2018, es que el Trabajo de Investigación es la primera parte del trabajo que se hace para realizar su Proyecto de Tesis, no hay acá que es un doble esfuerzo, para hacer un Proyecto de Tesis tiene que hacer una revisión bibliográfica y el Trabajo de Investigación es un revisión bibliográfica, entonces no hay doble trabajo o ninguna exigencia que el estudiante no lo pueda cumplir, esperamos que el Consejo Universitario apoye la propuesta de Reglamento que vamos a presentar y que está prácticamente lista, estamos viendo que surge de esto.

De otro lado espera que la Doctora Waltina en el transcurso del Consejo, tome el tema del profesor Yoplac, respecto a Tesis de Educación Inicial, mencionando que el Asesor tiene que ser un especialista, la Universidad no tiene especialistas.

La Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, menciona que en la Facultad, tenemos la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, con varias especialidades: Educación Inicial, Secundaria, Lengua y Literatura, Matemática, entre otros; lamentablemente en nuestra Facultad no tenemos muchos especialistas en Educación Inicial, como tenemos egresados, se ha presentado el caso que no hay especialistas en Educación Inicial y hay temas específicos para esos especialistas, los estudiantes buscan asesores externos, viene la profesora con el Grado de Maestría que es el grado como mínimo que tiene que cumplir, el problema está en el coasesor, cuando llegan los proyectos a los docentes y voy a dar el ejemplo del profesor Manuel Yoplac, él dice ¿Qué ha cambiado el Reglamento? Que el Reglamento dice que no hay que tener coasesor, entonces cambien el Reglamento; por lo tanto, no voy a revisar este proyecto hasta que se cumpla con el Reglamento, entonces yo le comenté que los estudiantes de Condorcanqui no conocen a los docentes de la Universidad. Le pongo un ejemplo, hay un estudiante que se ha demorado 15 días en encontrar un coasesor de la Universidad teniendo un asesor externo, nadie quiere ser coasesor, así van a llegar más proyectos y se va a presentar el mismo problema, entonces la Escuela de Educación Intercultural Bilingüe, sacó una lista de asesores externos, yo pensé que con una resolución bastaba pero lamentablemente hay docentes que no lo aceptan, entonces cual sería la solución para ayudar a los estudiantes, yo pienso que dentro del Reglamento debe haber una transitoria o excepciones para que de una u otra forma poder ayudar a los estudiantes, ya que lamentablemente los jóvenes no conocen a todos los docentes de la Universidad y también nadie quiere ser coasesor.

El Vicerrector Académico menciona que el Reglamento dice que puede tener un coasesor de la Universidad, una parte dice que sea especialista en el tema, es por seguridad porque si el asesor es un profesional externo, en algún momento consigue otro trabajo o desiste, entonces tendrá que intervenir el coasesor.


El Señor Rector menciona que los asesores externos son más responsables. Tuve la oportunidad de trabajar en un proyecto hace algún tiempo y ahí saque la conclusión que los profesores contratados externos son más responsables que los propios docentes nombrados de la Universidad, por lo tanto Doctora Waltina cualquier problema con respecto a Inicial, cualquier docente de Psicología podrían trabajar en estimulación temprana, lo que tiene que ver con toda la evolución de inicial, solamente es coordinar los títulos de las tesis que tienen en el proyecto y ver qué tipo de asesor efectúe el procedimiento el cual va a ser revisado



por el asesor de la Universidad, no necesariamente tiene que ser Psicólogo o de Educación Inicial, sencillamente alguien que conozca de investigación y el especialista es sólo para determinar las partes puntuales de la tesis y en Chachapoyas hay bastantes profesionales especializado en Educación Inicial.

El Vicerrector Académico menciona que según el Reglamento, un profesional externo a la Universidad puede ser asesor externo y el docente de la Universidad puede ser asesor y en el Reglamento no dice que tiene que ser de la especialidad.


El Señor Rector, comenta que no quieren colaborar o no quieren salir de los problemas en los cuales no han metido, tiene que haber un compromiso con ellos mismos, sino Educación va a desaparecer, vuelvo a reiterar depende de los docentes, la política siempre va ser Escuela que comienza hacer los esfuerzos para acreditarse es la que se va acreditar y va a recibir el apoyo de la Alta Dirección, pero si nadie hace el esfuerzo no lo lograrán.



El Estudiante José Manuel Camarena Torres, con respecto al Bachiller Automático indica que se va a tocar en el pleno del Congreso de la República, en realidad no es gratuito, es un trabajo de asociaciones estudiantiles como la FEPO, ANDRECUP, que nosotros integramos recientemente, nos venimos enterando que este trabajo viene desde el año pasado, que lamentablemente con la disolución del Congreso se tuvo que volver a cero lamentablemente. Parece que la situación de la Universidad es la adecuada y la investigación se está desarrollando de manera normal, no es así en todo el país.

El Señor Rector menciona que hay que tomar con calma esta situación. No define el Congreso sino la SUNEDU, el Congreso puede decir muchas cosas, pero al final la SUNEDU es la que aprueba.


PROPUESTA DE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL AÑO 2021 DE LA UNTRM:



El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0662-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 13 de noviembre del 2020, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de cuadro de distribución de vacantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año 2021, para su revisión y aprobación por el Consejo Universitario.

Al respecto, mediante Oficio N° 0481-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Distribución de Vacantes para los Procesos de Admisión 2021-I y 2021-II de la UNTRM.

ACUERDO N° 394-2020-UNTRM-CU:



El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), el Cuadro de Distribución de Vacantes para el Proceso de Admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNTRM PARA EL AÑO 2021:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Oficio N° 0660-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, del 13 de noviembre del 2020, el Director de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico la propuesta del Calendario Académico de la UNTRM para el año 2021, para su revisión y aprobación por el Consejo Universitario.

Al respecto, mediante Oficio N° 0480-2020-UNTRM-R/VRAC, del 16 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación el Calendario Académico para el año 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 395-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), el Calendario Académico para el año 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

REPROGRAMACIÓN DE LA FECHA DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

El Señor Rector, informa con Oficio N° 482-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de reprogramación del II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, para los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020; asimismo, indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, deberá informar al Consejo Universitario sobre el programa y financiamiento del mencionado Congreso.

ACUERDO N° 396-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), reprogramar la fecha del II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, para los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020.

REINCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE LEON CHUQUIMANGO FRANK JAIR, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 472-2020-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 21 de octubre del 2020, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución de Decanato N°089-2020-UNTRM-VRAC/FISME/BAGUA, de fecha 21 de octubre del 2020, con la cual, autoriza la reincorporación a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, al estudiante **LEON CHUQUIMANGO FRANK JAIR**, en el Semestre Académico 2020-II.

Al respecto, con Oficio N° 432-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de octubre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 089-2020-UNTRM-VRAC/FISME/BAGUA, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de fecha 21 de octubre del 2020, antes citada.

ACUERDO N° 397-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución de Decanato N° 089-2020-UNTRM-VRAC/FISME/BAGUA, de fecha 21 de octubre del 2020, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.





RENUNCIA DEL BACH. ELFERES GOMEZ VELAYSOSA, COMO INGRESANTE EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-II:

Con Oficio N° 0333-2020-UNTRM/EPG/D, del 06 de noviembre del 2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, remite al Señor Rector la Resolución Directoral N° 0287-2020- UNTRM/EPG, del 03 de noviembre del 2020, que resuelve aceptar la renuncia del Bach. Elferes Gomez Velaysosa, como ingresante en el Proceso de Admisión a la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable 2020-II.

ACUERDO N° 398-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución Directoral N° 0287-2020-UNTRM/EPG, de fecha 03 de noviembre del 2020, con la cual el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM resuelve aceptar la renuncia del Bach. Elferes Gomez Velaysosa, como ingresante en el Proceso de Admisión de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable 2020-II.



INFORME DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 033-2020-UNTRM-R/PCE, del 13 de noviembre del 2020, con la cual la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, en la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057-CAS de la UNTRM, informa que el 10 de noviembre del 2020, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, como consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que adjunta; asimismo, el 10 de noviembre del 2020, en cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió a la EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, como consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; Como lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 40 puntos, permitiendo al postulante APTO continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el jueves 12 de noviembre del 2020 de forma virtual por video conferencia (Zoom), dando 10 minutos a cada postulante.



La Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, indica que el 12 de noviembre del 2020, en cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron a la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual por video conferencia (Zoom), como consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL que adjunta. Conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso; con fecha 12 de noviembre del 2020, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta.

Que, la Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo

siguiente: **1)** El Concurso Público CAS aprobado con Resolución Rectoral N° 353-2020- UNTRM/R, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a Concurso Público dos (02) plazas administrativas: Proceso CAS N° 002 y CAS N° 069-2020-UNTRM; habiéndose presentado un total de siete (07) postulantes; **2)** Se ha coberturado una (01) plaza administrativa convocada a Concurso Público bajo el Decreto Legislativo N° 1057, obteniéndose el RESULTADO FINAL, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; **3)** Habiendo quedado desierta una (01) plaza administrativa para ser coberturada mediante Concurso Público; sugiero la ratificación de la Comisión para realizar el último proceso de Concurso Público y poder coberturar la plaza desierta; **4)** El presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; **5)** Remitir el informe al señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas administrativas y la contratación del personal que ganó el Concurso Público bajo el Decreto Legislativo N° 1057 a partir del 13 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.

ACUERDO N° 399-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora, y CONTRATAR al ganador del Concurso para la Contratación de Personal Administrativo por el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 13 de noviembre al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	SANTILLÁN MELÉNDEZ JACOBO	002	PERSONAL DE SEGURIDAD	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1,200.00

ACUERDO N° 400-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), DECLARAR desierta una (01) plaza en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA N°	CANTIDAD
1	ABOGADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	069	01

ACUERDO N° 401-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), DESIGNAR la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:





- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| ➤ CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas | Presidente |
| ➤ Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori | Miembro |
| ➤ CPC. María Mercedes Huaman Daza | Miembro |
| ➤ Abog. Eliot Winder Roncal Reyna | Accesitario |

RENUNCIA FORMULADA POR EL CPC FORTUNATO MARLON RÍOS ANGULO, AL CARGO DE ESPECIALISTA CONTABLE DE LA SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 997-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 18 de noviembre del 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa de la renuncia formulada por el CPC. Fortunato Marlon Ríos Angulo, al cargo de Especialista Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de noviembre del 2020, contrato autorizado con Resolución de Consejo Universitario N° 189-2020-UNTRM/CU.

ACUERDO N° 402-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), aceptar la renuncia formulada por el CPC Fortunato Marlon Ríos Angulo, al cargo de Especialista Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de noviembre del 2020, contratado en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, Decreto Legislativo N° 1057.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Llisela Huaman Huaman
02	Karen Gisvel Wipio Cubas
03	Walter Sanchez Buelot
04	Jose Chuquipiondo Visalot

N° Ord.	Nombres y Apellidos
05	Clarisa Iliquin Malque
06	Vilma Zavaleta Alvarado
07	Wuilmer Inga Valqui

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Estefani Jalca Delgado
02	Carmen Pilar Acosta Vargas
03	Antony Gabriel Garcia Constantino
04	Denilson Valle Lopez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a la egresada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Rocio Oyarce Valle**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Dennis Guevara Rojas**.



TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Cristian Rodolfo Perez Torres**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial a los Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se mencionan en el cuadro siguiente:



N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eduard Vilcarromero Chavez
02	Ever Yonel Arteaga Rojas
03	Roxana Jakeline Rodriguez Pérez
04	Marleni Medina Mendoza

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Beyner Tafur Sanchez**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachiller en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Clariza Trinidad La Torre Zavaleta**.



ACUERDO N° 403-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), otorgar los grados académicos y los títulos profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, antes citados.



El Señor Rector, dispone que Secretaria General haga un cuadro estadístico respecto al otorgamiento de Diplomas de Grados Académicos y Títulos de todas las Universidades Públicas, con la finalidad de saber qué Universidades están titulando y graduando en las situaciones complejas que está viviendo el país.

Siendo las diez y treinta de la mañana, del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL